

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



DOMINGO 15 DE JUNIO DE 2014

INE VA A COMICIOS DE COLOMBIA

Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), será integrante de la misión de la Unión Interamericana de Organismos Electorales que continuará con la observación electoral en la segunda vuelta de los comicios presidenciales en Colombia. Al igual que el pasado 25 de mayo, cuando se realizó la primera vuelta, Córdova Vianello conformará esta delegación invitada y financiada por el Consejo Nacional Electoral y la Registraduría Nacional del Estado Civil, autoridades electorales de ese país. En un comunicado, el Instituto señaló que con motivo de los trabajos de la misión de observación, asistirá a la reunión técnica y de logística para el trabajo de campo a realizar durante la jornada electoral. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 6, NOTIMEX)

EL PRD PODRÍA GASTAR HASTA 95 MILLONES DE PESOS EN COMICIOS INTERNOS

Aunque los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) expresaron el miércoles pasado su disposición a intervenir en los comicios del Partido de la Revolución Democrática (PRD) para elegir a sus consejeros y congresistas, aún no hay nada concreto sobre los alcances que tendrá la participación de este organismo. Mientras el Consejo General del INE no apruebe el reglamento para organizar las elecciones de partidos políticos y no se firme el convenio correspondiente entre ambas instancias, no habrá una cifra exacta sobre el costo de la elección, pues depende del número de militantes que puedan participar en el proceso, a cuantos se insacará para ser funcionarios de casilla, el número de centros de votación que se instalarán en el país, si el Instituto registrará o no candidatos, si habrá voto para los perredistas en el extranjero y para menores de edad. Se han manejado diversas estimaciones, que van desde 50 millones de pesos hasta 95 millones, pero cabe recordar que en el anterior proceso de afiliación, el partido gastó 60 millones de pesos. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 10, GEORGINA SALDIERNA Y ALMA E. MUÑOZ)

DESCARTA EL INE TENER LÍNEA PARA NEGAR REGISTRO A MORENA

Pamela San Martín Ríos, consejera del Instituto Nacional Electoral (INE), rechazó que exista línea para que este órgano electoral niegue la inscripción como partido político a Movimiento Regeneración Nacional (Morena). “Lo que determinará si se da el registro es el cumplimiento de los requisitos legales”, subrayó al recordar que el primero de agosto vence el plazo para que el INE acredite o no como partidos a tres organizaciones que lo solicitaron. San Martín Ríos, presidenta de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, insistió en que a cualquiera de las asociaciones postuladas que cumpla con los requisitos y no incurra en ninguna de las prohibiciones establecidas en la Constitución y en la ley, se le otorgará el registro. Por otro lado, en entrevista, Irys Salomón, dirigente de Frente Humanista (FH), descartó ser un oportunista al postular a la organización para obtener el registro como partido político ante el INE y así recibir financiamiento por parte del organismo comicial. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 7, GEORGINA SALDIERNA; REFORMA, NACIONAL, P. 1 Y 6, JOSÉ DAVID ESTRADA)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



DOMINGO 15 DE JUNIO DE 2014

APRUEBA ESTADO DE MÉXICO NUEVA LEY POLÍTICO-ELECTORAL

El Congreso del Estado de México aprobó ayer por mayoría de votos, la iniciativa de reformas a la Constitución y Código Electoral local, enviada por el Ejecutivo estatal, en la cual se establece que ahora los alcaldes mexiquenses podrán permanecer en el cargo dos periodos consecutivos y los diputados locales hasta tres periodos; es decir, 12 años. Las reformas aprobadas establecen que ahora los 125 presidentes municipales de la entidad, podrán reelegirse por otro periodo más, siempre y cuando los partidos que los llevaron al poder los vuelvan a postular y que se separen del cargo 90 días antes a la elección. Avalaron que la duración máxima de las campañas será de 60 días para la elección de gobernador y 30 para la de legisladores locales y que los comicios los pueda organizar el Instituto Nacional Electoral (INE). (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 9, MA. TERESA MONTAÑO)

PIDEN A GOBERNADOR NO METER MANOS EN COMICIOS DE NAYARIT

Jesús Zambrano Grijalva, líder nacional del Partido de la Revolución Democrática (PRD), exigió a Roberto Sandoval, gobernador de Nayarit, no intervenir en los comicios del próximo 6 de julio, en los que se renovará el Congreso y se elegirán a los 20 presidentes municipales. “Le exijo al gobernador que saqué las manos, que no atemorice a la gente, que deje que las campañas transcurran con libertad, que deje de amenazar y que quede muy claro que la dirección nacional del PRD vigilará que las cosas se hagan dentro de la ley”, explicó en gira por el estado. En un comunicado se informó que el sol azteca acudirá ante la Secretaría de Gobernación (Segob) para que el hostigamiento y amenazas terminen. Asimismo, Zambrano Grijalva anunció que solicitará al Instituto Nacional Electoral (INE) que organice las elecciones en la entidad. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 17, REDACCIÓN)

RESPONDE CONGRESO DE QUERÉTARO A SOLICITUD DEL INE

Ante el exhorto del Instituto Nacional Electoral (INE) a congresos locales para adecuar los marcos legales en materia político-electoral antes del 30 de junio, Braulio Guerra Urbiola, presidente de la Mesa Directiva del Congreso de Querétaro, respondió que los seis partidos políticos requieren un “tejido fino” en la negociación para poder llegar a acuerdos. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 28, MARIANA CHÁVEZ)

MEXICANOS DESCONFÍAN PRINCIPALMENTE DE DIPUTADOS, PARTIDOS, POLICÍAS Y JUECES

Poca participación política y desconfianza a los demás y a las autoridades, son algunas de las características de los mexicanos, según un estudio del Instituto Nacional Electoral (INE) sobre el estado que guarda la ciudadanía frente a la democracia y que presentará el próximo lunes. Titulado Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México, el análisis fue encargado por el extinto Instituto Federal Electoral (IFE), antecesor del INE, y en su elaboración participó El Colegio de México. Entre las cifras que contiene, destaca que sólo 27% de las personas que encuestaron para integrar el documento, declaró confiar en la mayoría de la gente, mientras el resto señaló lo contrario. Por lo que hace a la confianza en las instituciones, el estudio coloca al Ejército como la entidad que posee el nivel más alto de credibilidad entre la ciudadanía, mientras los diputados, los partidos políticos, los policías y los jueces se encuentran en los escalones más bajos. El análisis reporta una baja participación de la población en actividades políticas, como son manifestaciones de protesta, huelgas, suscripción de peticiones o colaborar con algún partido. Así por ejemplo, menos de uno de cada 10 de los entrevistados aseguró haber presentado o firmado una demanda. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 7, GEORGINA SALDIERNA)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



DOMINGO 15 DE JUNIO DE 2014

MICHOACÁN

VA FAUSTO A CHEQUEO MÉDICO; COMPROMETE FOTO A SU HIJO

Fausto Vallejo Figueroa, gobernador de Michoacán, viajó ayer hacia Estados Unidos para someterse a un chequeo médico, del cual definirá si continúa o no en el cargo."El gobernador esperará los resultados de los especialistas respecto de su estado físico y si los médicos determinan que no puede continuar con su labor al frente del Ejecutivo del estado, hará pública dicha decisión", informó el gobierno estatal. Por otro lado, una foto que muestra a Rodrigo Vallejo Mora, hijo de Vallejo Figueroa reunido con Servando Gómez, la Tuta, líder de Los Caballeros Templarios, comenzó a circular ayer en la red. En la imagen se aprecia al hijo del mandatario michoacano, sentado al centro de una mesa junto a otras tres personas no identificadas aún. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 17, DALIA MARTÍNEZ; REFORMA, NACIONAL, P. 1 Y 10, ADÁN GARCÍA)

SENTENCIAS DEL TEPJF FAVORECEN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA, LIBRE Y EQUITATIVA: PENAGOS LÓPEZ

Con sus sentencias, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ha protegido ampliamente los derechos humanos, con lo que favorece la construcción de una sociedad más justa, más libre y más equitativa, aseguró Pedro Esteban Penagos López, magistrado de la Sala Superior del organismo jurisdiccional. En la nota con llamado en portada del diario El Sol de México, se hizo referencia a la participación del Magistrado en la mesa redonda "Derechos humanos y el control de la constitucionalidad y convencionalidad en México" en el marco del ciclo de conferencias "Derechos humanos, derechos políticos y justicia electoral", donde aseguró que "la prevalencia de los derechos humanos debe ser prioridad de un sistema democrático y de todo Estado de derecho". En el encuentro de especialistas organizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y el Senado de la República, el Magistrado del TEPJF señaló la importancia del principio de progresividad de los derechos humanos, que debe ser comprendido como ampliación y evolución gradual de éstos mediante su previsión, interpretación, aplicación y establecimiento de instrumentos de control y garantía. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 1 Y 7, DOLORES ACOSTA)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



DOMINGO 15 DE JUNIO DE 2014

ELIMINA TEPJF LÍMITES A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES: DE LEÓN GÁLVEZ

Para garantizar la equidad de género el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ha emitido resoluciones con las que se revirtieron diversas condiciones de marginalidad que limitaban la participación política de las mujeres en México, aseguró Adín Antonio de León Gálvez, magistrado presidente de la Sala Regional Xalapa del organismo jurisdiccional. Al participar en la mesa redonda “Igualdad de género y participación política de las mujeres en el marco de la reforma política”, durante el ciclo de conferencias “Derechos humanos, derechos políticos y justicia electoral”, el Magistrado aseguró que la paridad de género establecida en las recientes modificaciones constitucionales aprobadas por el Congreso de la Unión es reflejo de la lucha de la ciudadanía por la consolidación de la democracia. Durante el evento que se llevó a cabo en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, consideró que los criterios emitidos por la Sala Superior y las Salas Regionales del máximo organismo jurisdiccional en materia electoral del país moldearon lo que hoy es realidad en las disposiciones tendientes a ampliar el ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres. Dijo que con sus decisiones el Tribunal Electoral dotó a las autoridades de más herramientas para verificar el cumplimiento del respeto al principio de equidad de género. De León Gálvez señaló que tras la reforma, uno de los retos de mayor importancia es la instrumentación de lo dispuesto en la Ley General de Partidos Políticos, en el sentido de que cada instituto político determinará y hará públicos los criterios para garantizar la paridad de género, los cuales, precisó, tendrán que ser objetivos y asegurar la igualdad entre hombres y mujeres. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; YAHOO.COM, NOTIMEX, ENTRELÍNEAS.COM, NOTIMEX; AGENCIA JM.COM, NOTIMEX; NSS OAXACA.COM, NOTIMEX; DIARIO OAXACA.COM, NOTIMEX)

SUFREN CANDIDATAS VIOLENCIA DE GÉNERO

Las mujeres que participan activamente en la política viven violencia de género, son víctimas de fraudes electorales, desprestigio, burlas, intimidación, amenazas y agresiones físicas, contra ellas o sus familiares, concluyeron mujeres que en alguna ocasión contendieron por algún cargo de elección popular en México. En el marco del seminario Violencia Política. Parlamento y Género, que se realizó en días recientes en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y donde varias mujeres narraron los episodios de violencia que padecieron por aspirar a un cargo de elección, Rosalía Palma López, Elizabeth Sánchez González y Jacinta Aragón Ramírez, diputadas locales de Oaxaca, así como María Teresa Domínguez, de Morelos, relataron las distintas agresiones que enfrentaron y señalaron que en algunos casos las amenazas fueron cuando competían por ocupar un cargo político, pero en otros continúan pese a que ya fueron electas como funcionarias. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 16, ANGÉLICA SOTO ESPINOSA)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



DOMINGO 15 DE JUNIO DE 2014

LAMENTAN QUE NO SE TOMARAN EN CUENTA LAS ADECUACIONES PROPUESTAS A LA REFORMA POLÍTICO-ELECTORAL EN MATERIA INDÍGENA

Adelfo Regino Montes, secretario de Asuntos Indígenas (SAI) en Oaxaca lamentó que las adecuaciones propuestas a la reforma político-electoral en materia indígena no haya sido tomadas en cuenta, ya que tocaba asuntos importantes para las comunidades de esa entidad en donde son comunes los conflictos por diferencias electorales. “Nosotros pensamos que conflictos como el de San Juan Cotzocón, amerita aspectos de atención integral y uno de ellos es la construcción en la reforma del andamiaje jurídico constitucional”, afirmó. Detalló incluso que hay municipios con condiciones similares en la entidad y uno de ellos es Mazatlán Villa de Flores, donde hay una situación muy delicada que obliga a actuar en el marco preventivo y tener claro que la vida de las personas está por encima de los intereses políticos o de grupos. Recordó que en la última revisión de la reforma en la materia y en la emisión de la nueva ley de procedimientos electorales, “recomendamos al Congreso de la Unión que se reconocieran un conjunto de derechos que garantizaran el respeto de los resultados en las comunidades indígenas, pero no hubo eco”, sostuvo. Regino Montes consideró que es necesario retomar y reflexionar en los temas jurídicos para no olvidar que en buena medida el origen de ese conflicto surge en el año 2011, por una resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que invalida el ejercicio de la elección. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 4, ALFONSO CRUZ)

DESTACAN PARTICIPACIÓN DE JÓVENES EN REDES SOCIALES POR REFORMAS

Julio César Moreno Rivera, diputado del Partido de la Revolución Democrática (PRD), destacó la participación de los jóvenes a través de las redes sociales en temas sobre democracia, pues ha impedido la aprobación de reformas que no benefician a la sociedad. El también presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados recordó que cuando se aprobó la reforma político-electoral se agregó al dictamen una modificación a la Ley Orgánica del Poder Judicial para que los Magistrados electorales recibieran un haber de retiro. Sin embargo, a diferencia de antaño, “llovieron cuestionamientos en las redes sociales de por qué recibirían una pensión vitalicia cuando muchos mexicanos tienen una pensión menor a dos mil pesos”. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



DOMINGO 15 DE JUNIO DE 2014

AVANZA REFORMA ENERGÉTICA EN EL SENADO SIN PRD

Con el aval de los senadores del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN) y Verde Ecologista de México (PVEM), las comisiones unidas de Energía y Estudios Legislativos Primera del Senado de la República validaron la nueva Ley de la Industria Eléctrica, para “bajar el switch” a las tarifas, a partir de abrir el sector a la competencia y la importación del servicio. De esta forma, la Cámara alta concluyó los dos primeros paquetes de la reforma energética, que suma ya cuatro dictámenes. Debido al retiro de los perredistas de la discusión y el consenso generalizado entre las tres fuerzas políticas, ayer se permitió que el dictamen que incluye las leyes de la Industria Eléctrica y de la Industria Geotérmica, así como reformas a la Ley de Aguas Nacionales, fuera avalado en sólo una hora. Ninfa Salinas, del PVEM; Jorge Luis Preciado, del PAN, y Héctor Yunes, del PRI, resaltaron que con la competencia que se propicia con las nuevas leyes de la Industria Eléctrica y de la Energía Geotérmica se reducirán las tarifas, pero además habrá una generación de energía limpia que dará paso al avance de México en las energías renovables, con el uso del agua y el viento. Por su parte, el grupo parlamentario del sol azteca acordó no regresar a la discusión de la reforma en comisiones y decidió ir al debate en el Pleno del Senado. “No regresamos al debate por la posición del PAN y el PRI, de pensar que pueden desahogar en 20 minutos, en media hora o en dos horas cada uno de los dictámenes de estas leyes secundarias, y los esperamos en el Pleno, ahí los esperamos, dijo Luis Miguel Barbosa, coordinador de los perredistas. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 1 Y 2, LETICIA ROBLES DE LA ROSA; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, ARIADNA GARCÍA; REFORMA, NACIONAL, P. 8, STAFF)

APAPACHAN GOBERNADORES A PEÑA NIETO

Para los analistas José Antonio Crespo y Alfonso Zárate la relación de los gobernadores con Enrique Peña Nieto, presidente de México, pasa por un complejo sistema de pesos y contrapesos, de “relaciones institucionales” dice uno y de “simulación” señala el otro, para darle gobernabilidad al país. Coinciden en que el Presidente de la República ha intervenido con fuerza en Michoacán, prácticamente tomando el control del estado a través de un comisionado presidencial y que se perfila un escenario similar en Tamaulipas, ante el repunte de la violencia. Los analistas subrayan que los gobernadores han decidido mantener sus espacios de poder sin abdicar ante el Ejecutivo cualquier grado de autonomía que hayan logrado conseguir y hoy la conciliación con una actitud de apertura, de negociación y de presión, que en ocasiones realizan. Advierten que la relación gobernadores-Presidente pasa por dos ámbitos claves para cada entidad: el apoyo federal en materia de seguridad a través del Ejército, la Armada y la Policía Federal y las participaciones federales. En 18 meses de gestión de Peña Nieto no se ha presentado públicamente ningún reclamo ni reproche de los gobernadores de diferentes filiaciones partidistas. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 6, FRANCISCO RESÉNDIZ)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



DOMINGO 15 DE JUNIO DE 2014

OBSTACULIZAN REFORMA EN DERECHOS HUMANOS

Reticencias de operadores jurídicos e interpretaciones distintas sobre el contenido y alcance del artículo primero constitucional son dos de los obstáculos que enfrenta la reforma en derechos humanos. Así lo advierte el "Diagnóstico sobre la Implementación de la Reforma de 2011. Evaluación a Tres Años de Entrada en Vigor", elaborado por los tres poderes de la Unión. "Debemos tener en cuenta los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad, progresividad y no discriminación. Y es aquí, justamente, donde se encuentra uno de los obstáculos más fuertes de la implementación", señala. "Pues la conjugación de estos principios, como base de la actuación de cualquier autoridad, es algo que en nuestros días sólo realiza, no sin obstáculos, y a veces con interpretaciones controvertidas, el Poder Judicial de la Federación (PJF)", indica el análisis, presentado esta semana. Entre otras complejidades que señala el diagnóstico está la inexistencia de un sistema o una metodología que permita monitorear el grado de cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). (REFORMA, NACIONAL, P. 2, ANTONIO BARANDA)

LA GENTE SE AFILIA A MORENA POR LÓPEZ OBRADOR: BATRES

A diferencia del Partido de la Revolución Democrática (PRD), cuyos dirigentes buscaron por todas las vías no ser partido de un caudillo, de un líder o de un candidato, en Movimiento Regeneración Nacional (Morena) no existe tal conflicto existencial, afirmó, Martí Batres, presidente del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) de Morena. "Dice la gente: yo, estoy con Morena porque es el partido de López Obrador. Es un vínculo positivo. No se ve en términos de que sea su partido, de su propiedad. Se ve en términos de que es el partido al que él pertenece, con todo lo que significa su liderazgo, que, por supuesto es fundamental para Morena", aseguró en entrevista. (REFORMA, NACIONAL, P. 7, JOSÉ DAVID ESTRADA)

GÉNEROS DE OPINIÓN

LA INMACULADA PERCEPCIÓN/ NO REBUZAN PORQUE NO SABEN LA TONADA/ VIANEY ESQUINCA

Esta semana la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó una iniciativa que prohíbe la presencia de animales de cualquier especie en los circos de la capital. El objetivo de esta ley, según explicaron los diputados locales, es erradicar el maltrato animal. Ya que están en eso, todos los diputados y senadores deberían unir fuerzas para iniciar una campaña titulada: Libremos al Congreso de los animales o No a los circos en los congresos. Porque es muy justificable que defiendan a los animales, pero también se debe defender a los mexicanos de los animales que abundan en los recintos legislativos. Por ejemplo los borregos representados en esos legisladores que únicamente saben apretar un botón sin ni siquiera leer los dictámenes que les piden aprobar. Luego, cuando se dan cuenta que les metieron goles por ineptos, hacen un escándalo. Eso fue justamente lo que sucedió con el haber de retiro de los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ni cuenta se dieron los senadores lo que aprobaron. Sí, en el Congreso también hay muchos bueyes, burros, víboras, viejos lobos de mar y muchas gallinas que a la hora de ir a fondo en algún tema, les tiemblan las plumas y prefieren hacerse de la vista gorda. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 14, VIANEY ESQUINCA)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



DOMINGO 15 DE JUNIO DE 2014

¿ELIMINAR O PERFECCIONAR LA FIGURA DE TESTIGOS?/ JORGE L. GALICIA

En la reciente promulgación de las leyes secundarias de la reforma político-electoral nos llamó la atención una declaración de parte de los legisladores en el sentido de que “en los últimos días buscarán hacer más cambios a las leyes recién promulgadas”, y sí, más tardaron en aprobar dicha reforma que en proponer que ésta se modificara en lo referente a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, a la que se le propone retirar la posibilidad de que los Magistrados del Tribunal Electoral Federal (TEPJF) (sic) tengan un haber de retiro al terminar sus mandatos. En efecto, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión acordó convocar a un periodo de sesiones extraordinarias, tentativamente a partir del 19 de junio próximo, para aprobar la derogación del haber de retiro de los Magistrados electorales, cuyo decreto ya se dictaminó en comisiones y ahora está a la espera de su ratificación en el Pleno de las cámaras de Diputados y Senadores, entre otros asuntos políticos electorales pendientes en la agenda legislativa. Entonces así como las leyes electorales son perfectibles, y día a día buscan su actualización acorde con desarrollo de los tiempos democráticos, es de esperarse que los legisladores ahora echen una mirada a las leyes vigentes para el Poder Judicial. Tal es el caso del tema de los testigos protegidos, los cuales fueron usados de manera sistemática durante la administración del presidente Felipe Calderón Hinojosa, en la mayoría de los casos para fabricar delitos y fincar responsabilidades contra sus adversarios políticos o contra aquellos servidores públicos que no accedían a los caprichos del poder. (EL SOL DE MÉXICO, OPINIÓN, P. 15, JORGE L. GALICIA)

REVISTAS

BOLETAS Y “SEGURIDAD NACIONAL”/ JESÚS CANTÚ

La nueva Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales incluye en el inciso d) del artículo 216 la siguiente disposición: La salvaguarda y cuidado de las boletas electorales son considerados como un asunto de seguridad nacional, con lo cual niegan la posibilidad de acceder a ellas. El acceso a los paquetes electorales y, por ende, a las boletas una vez concluido el proceso ha sido un tema controvertido en los dos comicios más competidos y cuestionados de la historia mexicana: las sucesiones presidenciales de 1988 y 2006. En ambas, las autoridades evitaron el acceso a los paquetes: en el primero, tras mantenerlos en las bodegas de la Cámara de Diputados por más de tres años, hasta que la Legislatura decidió incinerarlos; en el segundo, tras prolongadas batallas legales en tribunales nacionales e internacionales, finalmente en octubre de 2012 el Consejo General del IFE aprobó la destrucción de los mismos, tal como ordenaba el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. El 30 de enero de 1998 el Consejo General del Instituto Federal Electoral, dentro del acuerdo de destrucción de los materiales electorales del proceso correspondiente a 1997, aprobó la preservación de una muestra de paquetes para realizar estudios que permitieran el perfeccionamiento de los materiales y procedimientos, pero esto fue impugnado por el PRI. El 18 de marzo de ese mismo año, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación revocó dicha parte y ordenó eliminar inmediatamente la totalidad de los paquetes. Posteriormente, en octubre de 2003, el acuerdo del Consejo volvió a considerar la realización de dichos estudios, y en esa ocasión, como nadie impugnó el acuerdo, sí se pudieron realizar. A partir de esa elección se han realizado estudios en todos los procesos electorales, salvo en los comicios presidenciales de 2006. (PROCESO, P. 62-63, JESÚS CANTÚ)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



DOMINGO 15 DE JUNIO DE 2014

LEGISLATIVAS/ PERIODO EXTRAORDINARIO

El presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, Silvano Aureoles, informó que la Cámara baja realizará un periodo extraordinario el próximo jueves 19 de junio para abordar tres dictámenes: la derogación del haber de retiro de los integrantes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la regulación en ley de las coaliciones de partidos en las elecciones y se espera que para esa fecha el Senado pueda avalar las leyes secundarias en materia de telecomunicaciones. Añadió que conversó con el presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, Jorge Luis Preciado, para que apoyara en la solicitud “a fin de que la Comisión Permanente convoque al extraordinario para el 19 de junio”. (VÉRTIGO POLÍTICO, P. 44, REDACCIÓN)

SALA XALAPA

SALA XALAPA INVALIDA ELECCIÓN DE CONCEJALES EN OAXACA

La Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó la sentencia emitida por el Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial de Oaxaca (TEEPJO) que confirmaba el acuerdo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), el cual declaró la validez de la elección de concejales de Guevea de Humboldt, Tehuantepec, Oaxaca, municipio que se rige por Sistemas Normativos Internos. Manuela Álvarez Guzmán y otras ciudadanas argumentaron que no se les permitió participar en la asamblea electiva de la comunidad y que la determinación de la autoridad responsable limitó sus derechos al atentar contra la equidad de género y la universalidad del sufragio; pues aunque la autoridad local reconoció la violación al principio de igualdad, no se emitió una sanción. Los Magistrados declararon fundada la petición de las promoventes, ya que el Tribunal local determinó erróneamente que, dado que la elección se celebró conforme a Sistemas Normativos Internos, el momento oportuno para reclamar la participación de la mujer en la elección era durante el desarrollo de la asamblea electiva, lo que en este caso no aconteció. (ACIERTA COMUNICA.COM, MILENIO)